

Bogotá, 15 de Febrero de 2018

Señores:

**CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICAS-CEAS
Bogotá.**

REFERENCIA: REVISION DOCUMENTAL DE HABILITACION.

El **Consortio Sistema Integrado de Gestión y Seguridad CEAS-CIAS** informa que, según instrucciones recibidas por la Superintendencia de Puertos y Transportes, se generó la revisión de todos y cada uno de los documentos necesarios para la habilitación y constitución del CEA, **por lo tanto y en virtud de lo anterior le informamos que su CEA, NO cuenta con la documentación completa, cuenta con un plazo máximo para completarla y/o subsanarla es máximo hasta el día 22 de Febrero del 2018 de lo contrario les serán suspendidos los servicios en cualquier momento, hasta tanto no complete o subsane la documentación del CEA.**

Con el fin de normalizar esta situación a continuación se relacionan cada uno de los documentos así como los criterios de revisión.

RESOLUCION DE HABILITACION

- Emitida por el Ministerio de puertos y transporte
- Con fecha de emisión posterior al año 2009, conforme al Decreto 1500 de 2009 y la Resolución 3245 de 2009.
- Nivel y categorías habilitadas

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

- Emitida por la Secretaria de Educación, según corresponda
- Dirección de establecimiento de comercio que figure ante Resolución de habilitación
- Matricula y nombre o razón Social que figure ante Cámara de Comercio
- Documento de Registro de Programas de cada una de las categorías

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- Valor asegurado de mínimo 60 SMLV
- Tomador: (Sociedad, persona Natural, Establecimiento de comercio, Representante Legal), Asegurado: CEA y Beneficiario: Terceros Afectados

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

- Emitido por una Entidad Certificadora
- Categorías habilitadas según Resolución
- Fecha de vencimiento
- Fecha de Ultima o próxima modificación (SI aplica)

NOTA: Tener en cuenta las siguientes especificaciones al momento de cargar los documentos.

1. El archivo cargado debe ser (PDF, JPG, PNG) De máximo de 2MB.
2. Se deben cargar la totalidad de las páginas que conformen el documento
3. Debe ser legible
4. Los documentos deben encontrarse vigentes
5. El informe del estado de la documentación será presentado a la Superintendencia.

Atentamente,

CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CEAS-CIAS